

## **MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO**

### **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UN NUMERO NO DETERMINADO DE BASES DE VERJA MOVIL PARA LAS ACTIVIDADES QUE ZARAGOZA CULTURAL REALIZA (CM 23/2021)**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

**Contrato para el suministro de un número no determinado de bases de verja móvil para las actividades que realiza zaragoza cultural**

#### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

El contrato se realiza para la adquisición un número no determinado, en función de las necesidades, de bases de verja móvil incluido el transporte y depósito en las naves Municipales del Camino de Cogullada de Zaragoza o espacio a designar en Zaragoza.

El suministro de las mismas se realizará pedidos mínimos de 100 unidades.

#### **3.- CARACTERISTICAS TECNICAS Y CUALITATIVAS DE LA BASE DE VERJA MÓVIL:**

Características de las bases:

- Dimensiones: 580x250x110 mm.
- Perforaciones: 6 uds. de Ø42 mm. con una distancia entre cada agujero 90 mm.
- Peso: 16 kg.
- Material: Mezcla de plásticos
- Color: Negro

Resistente a los impactos. Mejor durabilidad que los tradicionales pies de hormigón para la valla de obra. Alta estabilidad. Ligero, de montaje fácil y rápido. Manejable con agarraderos de 90x50mm.

Fabricación con plástico reciclado.

#### **- PLAZO DE EJECUCION**

15 días a partir de la fecha de adjudicación. Deberán depositarse en las naves Municipales del Camino de Cogullada de Zaragoza o espacio a designar en Zaragoza.

#### **4.-PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 14.990 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (3.148 €), supone un presupuesto total de 18.138 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar

como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## 5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

### Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

### Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de la base móvil ofertada conforme a las bases. (Ficha técnica de la base de verja)

### Certificación Técnica:

#### En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos

### Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja por unidad de base, conforme al siguiente modelo:

CONCEPTO	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO TOTAL
1 unidad de base	..... €	..... €	..... €

## 6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

## 7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

**Plazo de presentación de las ofertas.** - Hasta las 13,00 horas del **DECIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza

Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.** - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención del departamento de Producción.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el correo electrónico [rortega@zaragozacultural.com](mailto:rortega@zaragozacultural.com)) indicados en el anuncio de licitación, y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, dos días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### **Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en papel, además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor:  
Objeto del contrato  
Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).  
Domicilio a efectos de notificaciones.  
Teléfono  
Fax  
Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [rortega@zaragozacultural.com](mailto:rortega@zaragozacultural.com).

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio

de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2021